

1 2016-09-01-021P0 2352 AUMENTO DE
2 REFORMA DEL
3 SOCIAL DE LA
4 BOTIGELY S.A.,-----
5 CUANTIA: USD \$ 10,000.00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los treinta días del mes de
8 Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA**
9 **KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA**
10 **PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor
11 **ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ**, en su calidad
12 de Gerente General de la compañía **BOTIGELY S.A.**,
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
15 veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciséis, conforme
16 consta de los documentos que acompaña en calidad de
17 habilitantes, quien declara ser de estado civil casado, de
18 ocupación ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y
19 domiciliado en esta ciudad. El compareciente es mayor de
20 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo
21 en este acto doy fe en virtud del documento de identificación
22 que me fue presentado, cuya copia fotostática debidamente
23 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
24 habilitante; Bien instruido con el objeto y resultado de esta
25 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
26 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera
27 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del
28 tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la
2 cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
4 **BOTIGELY S.A.**, que se contiene al tenor de las siguientes
5 cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente
6 escritura el señor **ERNESTO ANTONIO ORELLANA**
7 **GONZALEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
8 compañía **BOTIGELY S.A.**, debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
10 compañía, celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil
11 dieciséis, conforme consta de los documentos que acompaña.
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) **BOTIGELY S.A.**, se
13 constituyó como una compañía anónima, domiciliada en la
14 ciudad de Guayaquil, con un capital de **OCHOCIENTOS**
15 **DOLARES**, según consta de la escritura pública autorizada por
16 el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR**
17 **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL** el diecisiete de julio del dos mil
18 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de
19 agosto del dos mil. B) La Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Accionistas de la Compañía **BOTIGELY S.A.**, en
21 sesión celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil
22 dieciséis, con el voto unánime de la totalidad del capital social
23 pagado que estuvo presente en dicha Junta. **RESOLVIO: UNO)**
24 **Aumentar el capital social de la compañía en la suma DIEZ**
25 **MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en**
26 **diez mil acciones del valor de un dólar cada una. DOS) Que**
27 **para pagar el valor total del aumento de capital acordado, se**
28 **compense en la misma cantidad el crédito que el señor**

BOTIGELY S.A.

Guayaquil, Noviembre 17 del 2015.

Ingeniero
Ernesto Antonio Orellana González
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, extendiendo a usted esta nota de nombramiento que lo acredita como GERENTE GENERAL de la Compañía BOTIGELY S.A., reelegido en la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día 17 de Noviembre del año dos mil quince. El período de duración de sus funciones es de cinco años.

La Compañía BOTIGELY S.A. fue constituida por Escritura Pública otorgada ante la Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el diecisiete de Julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de Agosto de ese mismo año. Su Estatuto Social fue reformado mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el veintiuno de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de junio de ese mismo año.

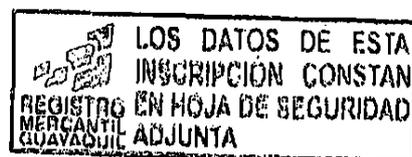
En armonía con el Estatuto Social reformado, entre sus facultades se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Atentamente,

Claudia Cristina Orellana Hernández
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BOTIGELY S.A., para el cual he sido reelegido. Guayaquil, Noviembre 17 del 2015.

Ing. Ernesto Antonio Orellana González
C.C. 0901989830



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.280
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BOTIGELY S.A., a favor de ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ, de fojas 45.879 a 45.881, Registro de Nombramientos número 14.752.

ORDEN: 37280



Guayaquil, 27 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

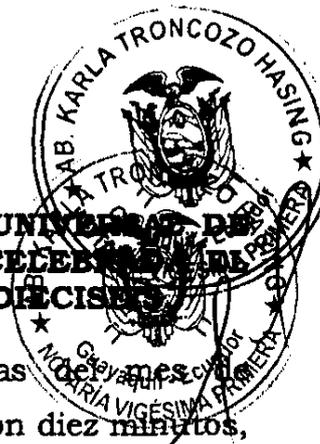
Guayaquil, 30 NOV 2015

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOTIGELY S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días de mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, a las once horas con diez minutos, en las oficinas de la compañía **BOTIGELY S.A.**, ubicadas en el inmueble de su propiedad que se encuentra en la ciudadela Alborada décima Segunda Etapa Número catorce, Manzana seiscientos diez, se reúnen los accionistas de la misma señores **ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZÁLEZ**, propietario de Setecientas Noventa y Nueve Acciones y **CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNÁNDEZ**, propietaria de una acción. Cada una de las acciones antes indicadas tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Bajo la presidencia de la Señorita **CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNANDEZ** y actuando como Secretario el Gerente General Señor **ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ**, se dispuso que se constate la existencia del quórum reglamentario, dando como resultado que se encontraba presente la totalidad de accionistas y del capital social suscrito y pagado de la compañía; por lo que los asistentes decidieron instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el Artículo **238** de la Ley de compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día aprobado por unanimidad: **1** . Aumento de capital; y, **2**. Reforma del Estatuto Social. Acto seguido se dio inicio al tratamiento del primer punto de la agenda de esta junta general, concediéndosele la palabra al señor Ernesto Antonio Orellana González quien expuso la necesidad de que se efectúe un aumento de capital que refleje la actual situación patrimonial de la compañía, sugiriendo que ese aumento ascienda, por lo menos a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, que se pagarían mediante compensación de parte de su crédito que mantiene y que



consta reflejado en los estados financieros de la compañía. Luego de esta intervención, tomó la palabra la accionista señorita **CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNANDEZ**, para manifestar que se encontraba totalmente de acuerdo en la propuesta del accionista y que no era su intención participar en modo alguno de dicho aumento, renunciando expresamente su derecho a suscribir las participaciones de este aumento de capital en proporción a su acción. Luego de estas y otras deliberaciones sobre el tema, la Junta General resolvió por unanimidad: **1.** Ratificar la entrega de dinero efectuada por el señor **ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZÁLEZ**, en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, a título mutuo, sin intereses; **2.** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones del valor de un dólar cada una; **3.** Que para pagar el valor total del aumento de capital acordado, se compense en la misma cantidad el crédito que el señor Ernesto Antonio Orellana González mantiene para con la compañía, debiendo realizarse los correspondientes asientos contables y entregarse las nuevas acciones al accionista; **4.** Reformar el Estatuto Social de la compañía **BOTIGELY S.A.**, en su artículo Quinto, que dirá así: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de veintiun mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito de la Compañía es de **Diez Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América**, divididos en diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **5.** Que el Gerente General otorgue la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social acordados

en esta Junta General y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de las demás formalidades requeridas por la Ley para el perfeccionamiento de estas resoluciones. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada por unanimidad suscribiéndola para constancia todos los concurrentes, siendo las **doce horas**. f) **CLAUDIA CRISTINA ORELLANA HERNÁNDEZ- Presidente;** f) **ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZÁLEZ- Gerente General- Secretario-Accionista. CERTIFICO.-** Que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 24 de Noviembre del 2016.



Ernesto Antonio Orellana González
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992137037001
RAZÓN SOCIAL: BOTIGELY S.A.

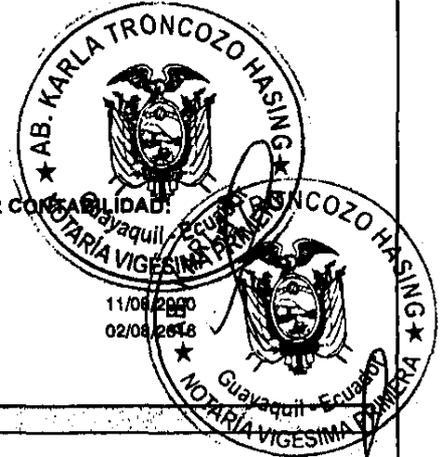
NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA GONZALEZ ERNESTO ANTONIO
CONTADOR: MOYA SANCHEZ JORGE HUMBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/08/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

11/08/2000
02/08/2016



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DOCEAVA ETAPA Calle: AV FCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 14
Interseccion: PABLO BAQUERIZO NAZUR Manzana: 810 Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPANIA DE SEGURIDAD INSETY Telefono Trabajo:
042271227 Fax: 042271227 Email: llantaxa@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000825950
Fecha: 02/08/2016 17:28:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992137037001
RAZÓN SOCIAL: BOTIGELY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DOCEAVA ETAPA Calle: AV FCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 14
Interseccion: PABLO BAQUERIZO NAZUR Referencia: FRENTE A LA COMPANIA DE SEGURIDAD INSETY Manzana: 610 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042271227 Fax:
042271227 Email: fantaxa@gys.sainet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - SUCURSAL FEC. INICIO ACT.: 11/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 21/04/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 8/N Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO
Referencia: FRENTE AL CLUB TRES GERRITOS DE PACIFICTEL Edificio: COFIN Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 042643001 Fax: 042643017

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 30 NOV 2016

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

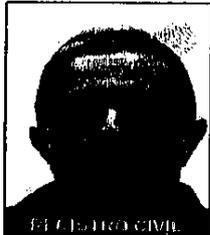


Código: RIMRUC2016000825950
Fecha: 02/08/2016 17:28:17 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0901989830

Nombres del ciudadano: ORELLANA GONZALEZ ERNESTO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ RODRIGUEZ OLGA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: ORELLANA OTTO

Nombres de la madre: GONZALEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 14:52 ECT
Reason: Firma Electrónica Única
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-#659b359f8c843d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901989830
Nombre: ORELLANA GONZALEZ ERNESTO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-536566aa1a6140a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 copia certificada del acta del veinticuatro de Noviembre del
2 dos mil dieciséis, que se acompaña. CUARTO) también
3 declara bajo juramento que la compañía no es deudora ni
4 mantiene contrato con ninguna entidad del Estado ni con el
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted
6 señora Notaria las demás cláusulas de estilo, para el
7 perfeccionamiento de esta escritura Pública. **Firmado)**
8 **Abogado Luis Peso Benítez**, con Registro Profesional
9 número cuatro mil trescientos cuarenta y siete del Colegio de
10 Abogados del Guayas".-Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**,
11 la misma que se eleva a escritura pública para que surta
12 todos sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento
13 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
14 que el caso requiere. Leída que fue esta escritura de principio
15 a fin por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, quien la
16 aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual
17 **DOY FE.-**

18

19 **p. COMPAÑÍA BOTIGELY S.A.**

20 **RUC No. 0992137037001**

21

22

23 **ERNESTO ANTONIO ORELLANA GONZALEZ**

24 **C.C. No. 090198983-0**

25 **GERENTE GENERAL**

26

27

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

28

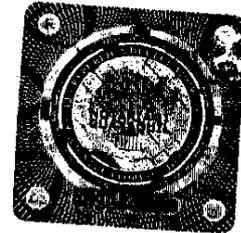
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-021P02352

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BOTIGELY S.A." que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al treinta de Noviembre del dos mil dieciséis.-

Kallatraxozov
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.934
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:44



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **BOTIGELY S.A.**, de fojas **54.989** a **54.999**, Registro Mercantil número **4.774**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50934



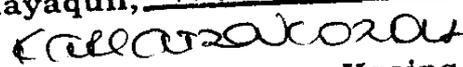

Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 14 DIC 2016


Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 1525231

manu
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/DEC/2016 13:58:12 Usu: alexandrog



Remitente: LUIS PESO
No. Trámite: 40698 -10

Expediente: 101610

RUC

Razón social:

BOTIGELY S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 126